



Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

Primero: Con fecha 9 de julio de 2024 se publicó la "Convocatoria de becas de colaboración para prácticas de laboratorio y generación de contenidos de la Facultad de Comunicación de Cuenca" (BDNS Identif 773805) de fecha 8 de julio de 2024.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 19 de septiembre de 2024.

Tercero: Con fecha 19 de septiembre de 2024, Mercedes Martínez Oviedo renunció a la beca 4, por ser incompatible con la beca 1, que también tenía concedida. A consecuencia de esa renuncia, Juan Antonio Villegas Nieto, que era suplente de la beca 4, pasó a ser adjudicatario de dicha beca, a la que renunció, con fecha 19 de septiembre de 2024, al ser incompatible con la beca 2, que tenía concedida.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar las becas de colaboración a los/as candidatos/as que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Declarar desierta la beca 4, al haber renunciado, por incompatibilidad, los beneficiarios, tal y como se explica en el párrafo 3º anterior.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

DECANO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN

JOSÉ MARÍA HERRANZ DE LA CASA


ID. DOCUMENTO	Vyk667EBUW	Página: 1 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA		25-09-2024 12:11:10	
 Vyk667EBUW			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS BECAS

BENEFICIARIO/A BECA 1	
Nombre	Mercedes Martínez Oviedo
NIF	*** 1362**
Puntuación:	5,90 puntos
Período disfrute	De 01/10/2024 al 30/06/2025
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	00440520/422D/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	00440520/422D/160
Destino	Facultad de Comunicación Campus de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/A BECA 2	
Nombre	Juan Antonio Villegas Nieto
NIF	*** 7027**
Puntuación:	5,68 puntos
Período disfrute	De 01/10/2024 al 30/06/2025
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	00440520/422D/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	00440520/422D/160
Destino	Facultad de Comunicación Campus de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	Vyk667EBUW	Página: 2 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA	25-09-2024 12:11:10	
 Vyk667EBUW		

BENEFICIARIO/A BECA 3	
Nombre	Jaime Villalba Ortega
NIF	*** 2831**
Puntuación:	6,64 puntos
Período disfrute	De 01/10/2024 al 30/06/2025
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00440520/422D/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00440520/422D/160
Destino	Facultad de Comunicación Campus de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

BENEFICIARIO/A BECA 4
DESIERTA

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

BECAS 1 Y 2
NO HAY SUPLENTE


RELACIÓN DE SUPLENTE BECAS 3 Y 4

SUPLENTE (*)		
Nombre	NIF	Puntuación
Mercedes Martínez Oviedo	*** 1362**	5,90
Juan Antonio Villegas Nieto	*** 7027**	5,68

*Aunque renuncian, solicitan seguir como suplentes y se les asignan las posiciones de la relación de suplentes respetando el orden de adjudicación (en cumplimiento de lo establecido en el párrafo tercero de la base 10.1 de la convocatoria)

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS BECAS 1, 2, 3 Y 4

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	Pasaporte	Causa de la exclusión
Alejandra Novoa Villadiego	***9538**	No cumplir la base reguladora Segunda en su apartado 1 (estar matriculada en 3º o 4º del Grado en Comunicación Audiovisual, 3º o 4º del Grado de Periodismo o 3º, 4º o 5º curso de Doble Grado de Comunicación Audiovisual-Periodismo de la UCLM).

ID. DOCUMENTO	VyK667EBUW		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
HERRANZ DE LA CASA JOSE MARIA		25-09-2024 12:11:10	
 VyK667EBUW			